

OBTENCIÓN DE LA CUIP

La CUIP (Clave Única de Identificación Permanente) es proporcionada al personal que concluye satisfactoriamente el Proceso de Valoración del Personal, el cual consta de los siguientes procesos:

- **Consulta de antecedentes en las bases de datos de Plataforma México.**
- **Evaluaciones (exámenes de evaluación médica, psicológica, toxicológica).**
- **Formación (Capacitación y Adestramiento).**

Una vez concluido lo anterior, el elemento es inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, donde se integran sus datos de identificación personales y sus registros biométricos (huellas, voz y fotografías); mediante lo cual se genera su CUIP, quedando en posibilidad de integrarse activamente al servicio del prestador de servicios de seguridad privada.